

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso a los expedientes en la Dirección General de Biodiversidad (C/ Calderón de la Barca, 4-Entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente Resolución.

Santander, 27 de agosto de 2009.–La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.

09/13783

## CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

### Dirección General de Turismo

*Notificación de resolución de procedimiento sancionador número 29/09/TUR.*

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la resolución de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de procedimiento sancionador número 29/09/TUR.

Nombre: D. Ahmed Shabir.

N.I.F.: X-3911539-K como titular del establecimiento "Cafetería Oasis Beach".

Domicilio: Avda. de la Playa Nº 8. Local 2. C.P.: 39700 Castro Urdiales (Cantabria).

Motivo: No declarar o hacerlo en tiempo indebido los precios que han de regir la prestación de servicios cuando aquella declaración sea preceptiva, así como la no exhibición, cuando ésta sea preceptiva, de las listas de precios de los servicios en lugar claramente visible y de fácil lectura para el público; y por incumplimiento de los plazos concedidos por la Administración Turística para subsanar las deficiencias de infraestructura o funcionamiento.

Sanción: Multa de 701,02 euros (setecientos un euros con dos céntimos de euro).

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, sin perjuicio de aquellos otros recursos que se estimen oportunos.

Santander, 3 de septiembre de 2009.–El director general de Turismo, José Carlos Campos Regalado.

09/13751

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

### Dirección General de Salud Pública

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Seguridad Alimentaria, sita en la calle Federico Vial, número 13-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC,

en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

–Apellidos y nombre o razón social: Román Guijarro, Diego.

–NIF: 14.261.532-Z.

–Nº liquidación: 0472002424945. (ASF. Comidas Preparadas nº 2663-B-2).

Santander, 2 de septiembre de 2009.–El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil

09/13766

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

### Dirección General de Salud Pública

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Seguridad Alimentaria, sita en la calle Federico Vial, número 13-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

–Apellidos y nombre o razón social: De Diego Vallejo, Mª Alicia.

–NIF: 14.949.473-W.

–Nº Liquidación: 0472002420072. (ASF. Comidas Preparadas nº 2266-B-2).

Santander, 2 de septiembre de 2009.–El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil

09/13767

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

### Dirección General de Salud Pública

*Notificación de trámite de audiencia de expediente sancionador 45/09/SAN en materia de seguridad alimentaria.*

“Vistas las actuaciones llevadas a cabo por el personal del Servicio de Seguridad Alimentaria correspondientes al procedimiento sancionador de referencia, iniciado de oficio y los documentos incorporados al expediente nº 45/09/SAN, y considerando los siguientes:

1. Antecedentes y hechos imputados.

1.- En el marco del control oficial de los productos alimenticios se realiza visita de inspección en el establecimiento de referencia por el Inspector de Salud Pública en fechas 30 de octubre de 2007 y 26 de junio de 2008 cons-